 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ,</b> <b>D.C.</b>	<b>PROCESO</b> <b>RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA</b>	<b>CÓDIGO: RCI-FO-05</b>
	<b>AVISO</b>	<b>VERSIÓN:01</b>
		<b>FECHA: 18-Dic-2025</b>
		<b>PAGINA: 1 de 1</b>

**SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LA CIUDADANÍA**  
**CONCEJO DE BOGOTA, D.C.**

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Relacionamiento con la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Subdirección de Participación y Relación con la Ciudadanía del Concejo de Bogotá, D.C.

<b>PETICIONARIO</b>	<b>SDQS</b>	<b>CORDIS OFICIOS</b>	<b>OTROS</b>
ANONIMO	2290312026	2026EE4537	Subdirección de Participación y Relación con la Ciudadanía

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.



**ZAYDE KARINA TRUJILLO MUÑOZ**

Subdirectora Técnica

Subdirección de Participación y Relación con la Ciudadanía

FECHA DE FIJACIÓN  
Abril 6 2026 Hora 8:00 AM

FECHA DE DESFIJACIÓN  
Abril 10 2026 5.00PM



**Concejo  
de Bogotá**

CONCEJO DE BOGOTÁ 31-03-2026 03:16:26  
Al Contestar Cite Este Nr.:2026EE4537 O 1 Fol:1 Anex:0  
ORIGEN: Origen: Sd:41 - SUBD DE PARTICIPACION Y RELACION CIUDAD/  
DESTINO: ANONIMO/ANONIMO  
ASUNTO: RESPUESTA ANONIMO SDQS NO 2290312026  
OBS: RESPUESTA SDQS NO 2290312026

Señor(a)  
**ANÓNIMO**  
Bogotá, D.C.

Asunto: RESPUESTA SDQS No **2290312026**

Respetados Señor anónimo:

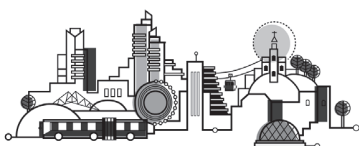
Respetados Señor:

En atención a la comunicación SDQS No **2290312026**, mediante la cual presenta el siguiente requerimiento *“SOLICITUD URGENTE DE INTERVENCION INMEDIATA POR ACOSO LABORAL, MALTRATO Y VULNERACION DE DERECHOS LABORALES EN SDIS ADULTEZ, CONFORME A LA LEY 1010 DE 2006 Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.”*. (...)

Amablemente nos permitimos informarle que el Concejo de Bogotá D.C., de conformidad con lo establecido en el artículo 8° del Decreto Ley 1421 de 1993, ejerce funciones de carácter normativo, a través del trámite de proyectos de acuerdo, así como de control político sobre la administración distrital, mediante debates, proposiciones y seguimiento a la gestión de las entidades.

En ese sentido, y con el propósito de garantizar una adecuada atención a su solicitud, se procedió a dar traslado a la Secretaría Distrital de Integración Social para lo de su competencia con la Oficina de Control Disciplinario Interno, Oficina Jurídica en lo que corresponde a Talento Humano; y a la Personería de Bogotá para que, en el marco de sus funciones, emitan una respuesta de fondo a los hechos por usted expuestos. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones de seguimiento y control político que, en el ámbito de sus competencias, puede ejercer esta Corporación frente a la gestión de las entidades y posterior traslado al Ministerio del Trabajo y la Defensoría del Pueblo, a los Honorables concejales para su conocimiento, informándoles los traslados realizados y posterior traslado al Ministerio del Trabajo y la Defensoría del Pueblo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y en concordancia con las competencias institucionales establecidas en las disposiciones del Acuerdo 257 de 2006 para que la entidad conozca su petición.





## Concejo de Bogotá

Señor Anónimo, agradecemos la confianza en la Corporación y cordialmente la invitamos a hacer el respectivo seguimiento de su SDQS No **2290312026**, en la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá Te Escucha.

Cordial saludo,

Cordial saludo,

**SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y  
RELACIÓN CON LA CIUDADANÍA**

Concejo de Bogotá D.C.

Sede - Calle 36 No. 28 A - 41

Tel: 601-2088210 Ext 8020-8021

[atencionalciudadano@concejobogota.gov.co](mailto:atencionalciudadano@concejobogota.gov.co)

ELABORO: Monika María Fonseca

